

<b>1. Especificación No (12.8)</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS PARA DISCAPACITADOS DE 0,6M</b>		
<b>3. UNIDAD DE MEDIDA</b>		<b>UND-UNIDAD</b>	
<b>4. DESCRIPCIÓN</b> Suministro e instalación de barras de seguridad para ayuda de discapacitados de pared a pared en acero inoxidable satinado, con tornillos escondidos en diámetro de 1 ¼". REF. 8-AA-508 de accesorios y acabados equivalente o superior, dentro de las cabinas sanitarias, de acuerdo con la localización y las especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle.			
<b>5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.</li> <li>• Consultar Cuadros de Detalles</li> <li>• Consultar norma NSR 10.</li> <li>• Consultar normas vigentes de accesibilidad (Ley 12/87, Resolución 14861 del Ministerio de Salud y Ley 361/97, NTC 4143).</li> <li>• Localizar en lugares y alturas señalados en planos Barras de ayuda para minusválidos en acero inoxidable satinado, para sanitario sin tanque Ref. AA-508 ó similar.</li> <li>• Realizar instalación siguiendo todas las indicaciones del fabricante</li> <li>• Utilizar herrajes, chazos y tornillería en acero inoxidable adecuada para el empotramiento al muro</li> <li>• Verificar niveles, plomos y acabados para aceptación.</li> <li>• Proteger hasta entregar obra.</li> </ul>			
<b>6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</b> No se permitirán elementos con desperfectos, abolladuras o dobleces producidos en la obra o durante su instalación por golpes o colocación de tablas o andamios La actividad debe en todos los casos, cumplir con lo establecido en los planos generales de diseño y con lo determinado en los anexos de diseño respectivos. Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra.			
<b>7. ENSAYOS A REALIZAR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberán realizar todas pruebas tendientes a garantizar la correcta instalación, de acuerdo a lo solicitado por la Interventoría</li> </ul>			
<b>8. MATERIALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barra de seguridad 0,60 mt.</li> <li>• Chazo para instalacion 5/16 (incluye tornillo)</li> <li>• Demás accesorios necesarios para su correcta instalación</li> </ul>			
<b>9. EQUIPO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramienta menor</li> </ul>			
<b>10. DESPERDICIOS</b> Incluidos                    X   Sí                    No		<b>11. MANO DE OBRA</b> Incluidos                    X   Sí                    No	
<b>12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento del ítem.</li> </ul>			

### **13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO**

Se medirá y pagará por **unidad (UND)** debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la interventoría. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre planos arquitectónicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Materiales
- Equipos y herramientas.
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.

### **14. NO CONFORMIDAD**

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.